



A la Confederación Hidrográfica del Ebro

Paseo de Sagasta 24-26 50071 Zaragoza



*Consulta e información pública de la*

*Propuesta de Proyecto de revisión del Plan Hidrológico 2015-2021*

*De la Demarcación Hidrológica del Ebro*

Don Juan Antonio Sainz Busto con DNI [REDACTED], en nombre propio y en representación de la Asociación de Propietarios en Contra de la Imposición del Regadío del Sur de Montejurra, y con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED]

**EXPONE QUE:**

El 30 de diciembre de 2014 se publicó en el BOE núm 315 el anuncio 45881 por el que se anuncia la apertura del período de consulta e información pública de la Propuesta de Proyecto de revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrológica del Ebro, entre otras.

En el Plan Hidrológico del Ebro se incluye un programa de medidas entre los cuales se encuentra el "Embalse de Riomayor en río Ega (Presupuestado en ficha de regadíos de Tierra Estella)".

Este proyecto fue expuesto a información pública por la Confederación Hidrográfica del Ebro el 5 de febrero de 2010. A lo cual se presentaron debidamente en forma y en tiempo varias alegaciones y recursos por parte de agricultores y vecinos solicitando la paralización del proyecto en base a diferentes incumplimientos de la normativa.

A día de hoy, cinco años después, todavía estamos esperando respuesta por parte de Confederación Hidrográfica del Ebro a las alegaciones y recursos presentados.

Y todavía seguimos esperando a que Gobierno de Navarra anule el proyecto definitivamente.

Dado que el Gobierno de Navarra no había realizado la consulta previa a los propietarios tal como figura en la Ley de Aguas, y como había recomendado el Defensor del Pueblo, lo cual sería el requisito indispensable para una mínima participación pública (Directiva Marco de Aguas en su Artículo 14), a falta de consulta nos reunimos con los representantes de los

Ayuntamientos de los pueblos afectados y hemos tenido distintos acuerdos y desacuerdos, consiguiendo en última instancia:

- Que el Ayuntamiento de Morentin se haya pronunciado en contra del proyecto.
- Que el Ayuntamiento de Luquin pidiera al Gobierno de Navarra que planteara la consulta en los términos marcados por el Defensor del Pueblo.
- Que el Ayuntamiento de Dicastillo aceptara los resultados de la consulta popular realizada el pasado 30 de mayo con un resultado de 97,27 % no al regadío; 1,90 % Sí al regadío; y 0,83 % voto en blanco.
- Que el Ayuntamiento de Arroniz recogiera firmas a favor y en contra del proyecto de regadío, obteniendo unos resultado claro de No Al Regadío.

Al mismo tiempo le recuerdo que nuestra "Asociación de propietarios en contra de la imposición al regadío del Sur de Montejurra" con nº de inscripción 6.393 en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Foral de Navarra, cuenta con más de 1.000 propietarios asociados en la defensa de sus derechos y propiedades.

Y por todo ello,

**SOLICITA:**

1. Que, teniendo por recibido este escrito de alegaciones, lo admita, y en virtud de su contenido, acuerde la exclusión del "*Embalse de Riomayor en río Ega (Presupuestado en ficha de regadíos de Tierra Estella)*" que aparece en el apartado B2 del Programa de Medidas, ya que el proyecto ha resultado rechazado mayoritariamente en las votaciones debidamente realizadas, se encuentra paralizado desde 2010 y ni siquiera se ha completado debidamente el trámite de información pública ya que no se han respondido alegaciones ni recursos.
2. Que se tenga a la Asociación de Propietarios en Contra de la Imposición del Regadío del Sur de Montejurra como parte interesada en el asunto.

En Arellano para Zaragoza, a 26 de junio de dos mil quince.

Fd. Juan Antonio Sáinz Busto.

